

Acta N° 35-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 30 de noviembre de 2017, a las ocho horas con treinta minutos, con los miembros que se encuentran presentes, según lo establece el artículo 53 de la Ley General de Administración Pública, para atender asuntos urgentes. Se realiza en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorerera (quien preside)
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Licda. Patricia Méndez Arroyo	Vocal III

AUSENTES: Dra. María Ester Anchía Angulo, Presidente (por estar fuera del país)
MLA. Ronald A. Chinchilla González, Secretario (por asuntos de trabajo)
MSc. Eugenia Mata Chavarría, Vocal I (por estar fuera del país)
Dra. Lilia Uribe López, Vocal IV (por asuntos de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

Según lo establece la Ley 8289, Artículo 23, inciso a), por ausencia de la Presidente titular y de la I Vocal, (quien la sustituye en estos casos), los señores Directores presentes proceden a designar un(a) Presidente a.i. Proponen a la doctora María Luisa Marino Herrera, Tesorerera, quien acepta la designación. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Designar a la doctora María Luisa Marino Herrera, Tesorerera, como Presidente a.i., en razón de que la Presidente titular se encuentra ausente, y al amparo de lo establecido en el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

Seguidamente, el Órgano Colegiado procede a designar a un(a) secretario(a) por ausencia del Secretario titular, proponen a la licenciada Patricia Méndez Arroyo, Vocal III, quien acepta el cargo. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Designar a la licenciada Patricia Méndez Arroyo, Vocal III, como Secretaria ad hoc, por ausencia del Secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE AGENDA

1. La doctora María Luisa Marino Herrera, Presidente a.i., somete a discusión la agenda de hoy. A solicitud de la Dirección General se añaden cuatro puntos en el Artículo Segundo, uno de ellos es la compra de equipos de aire acondicionados, con el fin de poder contar con el plazo de firmeza y que además, queden registrados como activos institucionales este año. También se incluye solicitud de ampliación en compra de terreno en Heredia, para que quede poder realizar las gestiones de compra del terreno. Además, se incluyen solicitudes de ampliación de plazos de entrega a dos empresas, cuya aprobación es urgente para comunicarla a los solicitantes. Finalmente, se incluyen las vacaciones de fin de año, con el propósito de que los CAID y la Consulta de Atención a Pacientes establezcan su trabajo de fin de año. Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE AGENDA

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Designar Director(a) General a.i., por viaje del Director titular (del 4 a 7 de diciembre)
2. 2017LA-000046-0010400001 Adquisición e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado
3. Solicitud autorización compra de Lote de Heredia
4. Ampliación de plazo Araica S.A. (Construcción Cartago) y Miguel Cruz y Asoc. (Diseño varios CAID)
5. Vacaciones de fin de año

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 35-17, con las modificaciones indicadas.

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, solicita la designación de un Director(a) General a.i., durante los días 4 al 7 de diciembre, en razón del permiso otorgado por la Junta Directiva para asistir a la Reunión Regional de Fortalecimiento de Sistemas de Atención de Salud, a realizarse en Cancún, México, organizada por la CICAD/OEA. Sugiere designar a la doctora Vera Barahona, Coordinadora del Área Técnica, o bien, a la máster Daisy Ureña, Coordinadora del Área de Apoyo.

Los señores Directores disponen designar a la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 4, FIRME:

Designar a la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, para que asuma las responsabilidades de la Dirección General de forma interina, los días del 04 al 07 de diciembre de 2017, en razón de que el Director General titular estará fuera del país en funciones propias de su cargo.

2. El doctor Sandí presenta la Licitación Abreviada 2017LA-000046-0010400001 Adquisición e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado.

La licenciada Marjorie Calvo da lectura a los detalles de la contratación, en la que se presentaron siete oferentes, otorgando mayor puntaje al precio. Se evaluó la experiencia, así como el plazo de entrega. La Comisión recomendó adjudicar a la empresa Termoclima C.R., S.A. Explica que se van a adquirir 19 unidades nuevas y se van a sustituir 6, para un total de 25 unidades de aire acondicionado, unos para oficinas centrales y otros para Oficinas Regionales, las cuales desglosa.

Los señores Directores aprueban la compra, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 5, FIRME:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-165-11-17, de fecha 29 de noviembre de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000046-0010400001: "Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado", se adjudica a favor de la empresa **Termoclima C.R., S.A.**, por un monto de total de **¢25.070.000.00** (Veinticinco millones setenta mil colones exactos), los cuales serán instalados, tanto en oficinas centrales del IAFA, como en las Oficinas Regionales.

3. El Director General presenta solicitud de autorización para ampliar la compra de lote en Heredia.

La licenciada Marjorie Calvo comenta que existe la posibilidad de comprar 500 metros más de terreno en el lote escogido para el CAID de Heredia, pero que el Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios quiere tener la seguridad de que la Junta Directiva está de acuerdo con esa ampliación, para que el dueño del terreno realice nuevamente el plano, incluyendo los 500 metros adicionales.

La doctora María Luisa Marino comenta que el caso es similar a lo sucedido con el lote de Liberia, en el cual la Junta Directiva solicitó que debe estar segregado antes de que la Junta Directiva decida aprobar la compra.

El doctor Sandí aclara que en este momento no se está aprobando la compra, sino que lo que se quiere es una autorización para ampliar el tamaño del lote a comprar. Además comenta que el Encargado de Adquisición de Bienes y Servicios garantizó que hicieron la consulta sobre la legalidad de la gestión y sí es factible.

El máster Jorge Araya manifiesta que en otro momento vendrá el procedimiento para la compra y cuando eso se dé, el lote sí tiene que estar segregado.

La licenciada Marjorie Calvo comenta que también se debe actualizar el avalúo del terreno por parte del Ministerio de Hacienda.

Los señores Directores manifiestan que no pueden dar seguridad al oferente de que se va a comprar el terreno adicional, por lo que disponen dejarlo para la próxima sesión y que se presente la justificación escrita que indica que el procedimiento es lícito y que, además, el Encargado de Adquisición de Bienes y Servicios venga a explicar los detalles.

4. El doctor Sandí presenta solicitud de ampliación del plazo de entrega de la obra realizada por la empresa Araica S.A., así como del trabajo contratado a la empresa Miguel Cruz y Asociados,

Explica que en el caso de la empresa Araica, S.A., encargada de la construcción del edificio de la O.R. Central Este, Cartago, está solicitando una ampliación de 24 días en el plazo de entrega de la obra, debido a que los atrasos en la construcción se deben a que al principio tuvieron problemas con el límite de la propiedad, pues el vecino manifestaba que éste se había corrido, pero luego se comprobó que no. Otras causas fueron la espera de la definición subrasante de movimiento de tierras y las condiciones climáticas originadas por la Tormenta Nate.

La otra solicitud de ampliación del plazo de entrega es de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda., contratados para la ingeniería, diseño y supervisión técnica de edificios del IAFA en las ciudades de Liberia, Pérez Zeledón y Barranca de Puntarenas, pues la comunicación de inicio se les remitió hasta el 24 de noviembre, por lo cual el trabajo inició después de lo programado. A causa de ese retraso, también afectarán las vacaciones que se conceden de fin de año, tanto al personal del IAFA, como a los de la empresa.

Los señores Directores consideran razonables las justificaciones, por lo que aprueban la ampliación de los plazos de entrega, tomando los siguientes acuerdos de forma unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Conceder a la empresa **Araica, S.A.**, una ampliación de 24 días hábiles en la entrega oficial de la obra, según **Licitación Pública 2016LN-000004-0010400001 “Centro de Atención Integral en Drogas en la Ciudad de Cartago”**, la cual estaba establecida para el 11 de enero de 2018, en razón de los atrasos sufridos por causa de las condiciones climáticas, por la espera de la definición subrasante de movimiento de tierras y por la conciliación sobre el límite de la propiedad, según oficio suscrito por el señor Carlos José Bresciani Quirós, representante legal de la empresa Araica, S.A., con fecha 18 de octubre de 2018.

ACUERDO N° 7, FIRME:

Conceder a la empresa **Miguel Cruz & Asociados, Ltda.**, una ampliación de 10 días hábiles en la entrega de los trabajos de diseño, según **Licitación Abreviada 2017LA-000031-0010400001 “Servicios Profesionales en ingeniería, diseño y supervisión técnica de edificios del IAFA en las ciudades de Liberia, Pérez Zeledón y Barranca de Puntarenas”**, en razón de la interrupción que ocasiona el período de vacaciones de fin de año, tanto del IAFA, como de esa empresa.

5. El Director General presenta un decreto emitido por el Gobierno, en el cual concede vacaciones de fin de año a los funcionarios públicos, los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2017, y 2, 3, 4 y 5 de enero de 2018.

La doctora María Luisa Marino señala que aun cuando se den vacaciones, debe quedar el equipo básico de atención, al igual que todos los años.

Por lo anterior, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 8, FIRME:

Acoger la Directriz N° 094-MTSS, emitida por el Presidente de la República y el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en la que se concede vacaciones a los servidores públicos, los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2017, y 2, 3, 4 y 5 de enero de 2018. Con la salvedad de que el Centro Nacional de Atención Integral en Adicciones para Personas Menores de Edad brindará sus servicios de forma regular en lo que se refiere al servicio Residencial (no así los servicios Ambulatorio y de Valoración), así como la Consulta de Desintoxicación de IAFA, deberá designar un equipo básico de atención de emergencias.

Se levanta la sesión al ser las nueve horas con cuarenta minutos.

DRA. MARÍA LUISA MARINO HERRERA
TESORERA y PRESIDENTE a.i.

LICDA. PATRICIA MÉNDEZ ARROYO
VOCAL III y SECRETARIA ad hoc

lrg*